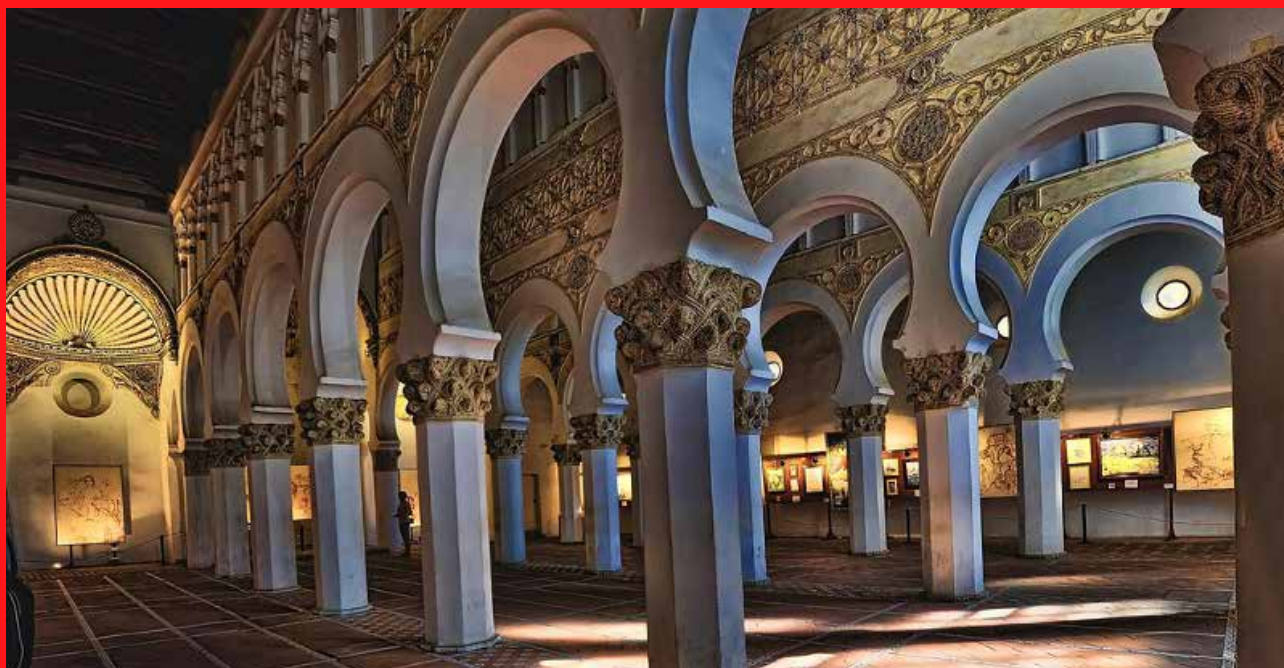




CONOCER TOLEDO



[pág. 11]



La Junta de Gobierno del COAATIE de Toledo comunica a sus colegiados, el fallecimiento de nuestro compañero, D. José Javier Pérez-Olivares Pérez y se une a su familia manifestando su más sentido pésame.

[pág. 24]

CURSO CÁLCULO DE ESTRUCTURAS CON CYPECAD

El próximo 28 de septiembre, dará comienzo, en la sede del Colegio, el Curso de Cálculo de Estructuras con CYPECAD, cuyo objetivo es el aprendizaje de la herramienta CYPECAD 2016 para el cálculo de estructuras.

Se impartirá en dos modalidades: presencial y online mediante videoconferencia.

[pág. 12]

ACTUALIZACION GML



[pág. 14]



sumario

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente:
José Antonio de la Vega García
Secretario:
Manuel Ignacio Molero Conde
Tesorero:
Luis Javier Granda Martín
Contador:
José Eduardo Orgaz Fernández Puebla
Vocales:
José Francisco Mijancos León
Luis Moreno Santiago
Isaac Rubio Batres

COMISION DE CULTURA Y TECNOLOGÍA:

Luis Moreno Santiago
José Francisco Mijancos León
Isaac Rubio Batres

COMISION DE DEONTOLOGIA y PROYECCIONES PROFESIONALES:

Isaac Rubio Batres

COMISION DE INFORMÁTICA:

José Antonio de la Vega García
José Francisco Mijancos León
Manuel Ignacio Molero Conde

COMISION DE ECONOMÍA:

José Antonio de la Vega García
José Eduardo Orgaz Fernández Puebla
Luis Javier Granda Martín

CONSEJO DE REDACCION

José Francisco Mijancos León
Isaac Rubio Batres
Luis Moreno Santiago
José Aguado Camino

E-MAIL

presidente@coaatietoledo.org
secretario@coaatietoledo.org
comisiones@coaatietoledo.org
inspeccion@coaatietoledo.org
proyectos@coaatietoledo.org
vdigital@coaatietoledo.org
asesoria@coaatietoledo.org
administracion@coaatietoledo.org
conta2@coaatietoledo.org
conta3@coaatietoledo.org

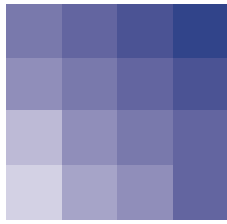
EDITORIAL

COLEGIO:

- 4 Presidencia
- 5 Secretaría
Altas y Bajas de Colegiados
Nombramiento de Secretario
Nombramiento de Vocal nº 3
Bolsas de trabajo: estado y movimiento
- 6 Secretaría Técnica
CONAMA 2016
Avances HIT
Sentencia Coordinación Seguridad en viviendas
Sentencia habilitación legal AT proy. instal. ascensor
- 10 Asesoría Fiscal
Declaraciones fiscales octubre 2016
- 11 **JUNTA DE GOBIERNO**
Comisión de Cultura-Tecnología
Conocer Toledo
Curso Cálculo Estructuras CYPECAD
Cursos Plataforma Videoconferencias
Cursos avanzados Eduardo Torroja 2016
Postgrado en Perito Seguro de Incendios
- 14 Comisión de Informática
Actualización Generador Archivos GML
- 14 Gestión Económica
Seguimiento Mensual de Expedientes
- 16 **MUTUAS Y SEGUROS**
MUSAAT
Nuevo Director General de MUSAAT

VARIOS

- 17 Recordando: Vocabulario
- 18 Apuntes de Arquitectura: Los Navalmorales
- 22 Inventario Patrimonial: Marcela Navascués
- 23 Precios Publicidad y Alquileres
- 24 Necrológica
- 24 Agenda
- 25 Recursos frente tecnología
- 26 Calendarios



Sin darnos cuenta llevamos en el subconsciente, que el verano es una estación de relajación destinada al ocio y vacaciones donde casi no ocurre nada, y en cierto modo parece ser así. Si a eso sumamos nuestra frase típica española de que aquí “no pasa nada”, la conclusión es obvia, no pasa nada. Pero la realidad es otra y cuando pasan cosas, pasan, al igual que en otras estaciones, con la particularidad de que no queremos enterarnos o no nos enteramos.

Así uno de los hechos que nos ha sorprendido durante el mes de julio y agosto, ha sido la denuncia por parte del presidente de una demarcación del colegio de arquitectos de Castilla la Mancha a otro colegio de aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de edificación de esa misma provincia, donde manifiesta e insta a modo de resumen lo que a continuación describo: la retirada de su página web con acceso a todo el público, de las ordenanzas urbanísticas provinciales, y el resarcimiento por daños y perjuicios ocasionados, alegando además plagio de la titularidad de sus archivos digitales reservados exclusivamente para uso de sus arquitectos “superiores”, así como beneficio económico.

No pretendemos sembrar ninguna polémica, ni discernir si tienen o no razón cualquiera de las partes implicadas, pues para eso están los tribunales de justicia, pero si

consideramos un deber comentar y esclarecer algunas cosas e ideas que nos vienen a la cabeza y que indirectamente nos afectan. Debemos aclarar que el Consejo Regional de aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de la edificación de Castilla-La Mancha, firmo convenio de colaboración con la Consejería de Fomento para este fin entre otros, en la que cada colegio corrió con los gastos que ello ocasionó sin ánimo de lucro alguno. Se firmó, porque nuestro colectivo entendía que deberíamos colaborar para beneficio mutuo y por ende a nuestra sociedad.

“No pretendemos sembrar ninguna polémica..., pero si consideramos un deber comentar y esclarecer algunas cosas e ideas que nos vienen a la cabeza y que indirectamente nos afectan”

Nos ha sorprendido negativamente, una de las argumentaciones esgrimidas de disponibilidad exclusiva de sus colegiados con titulación “superior” de arquitectura. Que mal suena en el siglo XXI, lo de superior –no sabemos si aparece así en el título expedido por la universidad-, de cualquier modo, ha evolucionado tanto la sociedad que comienza a distinguir a los distintos profesionales; afortunadamente cada uno cumple una función en su trabajo. Y que decir de hacer accesible mediante las páginas web, no solamente a un colectivo reducido, si no a cualquier profesional o ciudadano que quiera información. Pensamos que esto si es beneficio social y sin lucro.

La Comisión de Redacción

Presidencia

Terminando el tiempo de estío en el que, por necesidad u obligación, tenemos que relajar el ritmo de trabajo, seguimos con entusiasmo nuestro trabajo de promoción y ayuda para mejorar de nuestra actuación profesional. Son tiempos en los que tenemos que estar siempre abiertos a los cambios y nuevo “formatos”, por supuesto, siempre para avanzar. Por ello, una vez implantado el nuevo sistema de gestión colegial, primero agradecer la participación y colaboración de colegiados y empleados en este cambio que ya facilita muchos trabajos y trámites en el quehacer diario, y segundo, pediros vuestra colaboración para seguir mejorando.

Otro cambio inesperado, en este caso por el fallecimiento de nuestro compañero y sin embargo amigo D. Antonio Javier Pérez de Vargas Rubio, es que hemos tenido que reestructurar nuestra Junta de Gobierno,

asumiendo la Secretaría de esta D. Manuel Ignacio Molero Conde y la tercera Vocalía D. Isaac Rubio Batres.

Tengo el pesar de comunicaros el lamentable fallecimiento de nuestro compañero y amigo D. Javier Pérez Olivares. Mi más sincero pésame para su familia y allegados, agradeciendo su trato y su participación en este nuestro Colegio.

“... Son tiempos en los que tenemos que estar siempre abiertos a los cambios y nuevos “formatos”...”

Una vez más, os animo a participar de manera activa en los actos programados desde la Comisión de Cultura y Tecnología. En este caso, ofrecemos una nueva visita guiada de nuestras queridas ediciones de “Conocer Toledo”, tan interesantes como siempre, donde la convivencia y la cultura son las protagonistas.

José Antonio de la Vega
Presidente del COATIE de Toledo

Secretaría

Altas y Bajas de Colegiados

- En la Junta de Gobierno, de fecha **04/07/2016**, se aprobaron las siguientes:

Altas como Arquitecto Técnico

Ismael Rodríguez Rodríguez	Residente
Gustavo Martín Aranda	Residente

Bajas

Antonio Javier Pérez de Vargas Rubio	por fallecimiento
--------------------------------------	-------------------

El Secretario

Nombramiento de Secretario

El pasado 18 de julio la Junta de Gobierno de este Colegio, en relación al Nombramiento del Secretario, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

Tras el lamentable fallecimiento el pasado 23 de junio de 2016 de nuestro Secretario, D. Antonio Javier Pérez de Vargas Rubio, se ha producido una vacante en el cargo de Secretario de la Junta de Gobierno del Colegio, para lo que en base a lo establecido en el Art.57 PROVISIÓN DE VACANTES de los Estatutos Particulares del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Toledo, "...la Junta de Gobierno designará a los colegiados que hayan de cubrirlos provisionalmente, hasta que se celebre la próxima Junta General de Colegiados, que ratificará los nombramientos o acordará unos nuevos, para el tiempo pendiente de cumplir a los cargos sustituidos." Por lo que la Junta de Gobierno propone a los siguientes candidatos para cubrir la vacante del cargo de Secretario del Colegio:

- D^a Maite Sanchez Escobar.
- D. Isaac Rubio Batres.
- D. Manuel Ignacio Molero Conde.
- D. Juan Carlos Muñoz.
- D. Javier Jiménez Moraleda.

Una vez realizada la votación, SE ACUERDA nombrar a D. Manuel Ignacio Molero Conde como Secretario de la Junta de Gobierno hasta su ratificación en la próxima asamblea de colegiados.

El Secretario

Nombramiento de Vocal nº 3

El pasado 26 de julio la Junta de Gobierno de este Colegio, en relación al Nombramiento del Vocal nº 3, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

El presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno que postulen colegiados a la vacante de Vocal nº3, obteniendo los siguientes candidatos:

- D. Manuel Ignacio Molero Conde postula a D. Juan Carlos Muñoz
- D. Jose Francisco Mijancos León postula a D. Javier Jiménez Moraleda
- D. Luis Moreno Santiago y D. Eduardo Orgaz postulan a D. Isaac Rubio Batres y
- D. José Antonio de la Vega postula a D^a Maite Sánchez Escobar.
- D. Javier Granda no propone a ningún colegiado.

Una vez realizada la votación, SE ACUERDA nombrar al colegiado D. Isaac Rubio Batres como Vocal nº 3 de la Junta de Gobierno hasta su ratificación en la próxima Asamblea de colegiados.

El Secretario

Bolsa de trabajo: estado y movimiento

Una vez realizado el sorteo para las bolsas de trabajo específicas para Informes de Evaluación del Edificio, Inspecciones Técnicas de Edificios y Certificados de Eficiencia Energética, y puestas a disposición de cualquier interesado, particular o empresa, en solicitar los servicios de cualquiera de nuestros colegiados inscritos, tenemos que informar que, en los meses de julio y agosto, no se ha producido ningún movimiento.

El Secretario

Secretaría Técnica

CONAMA 2016

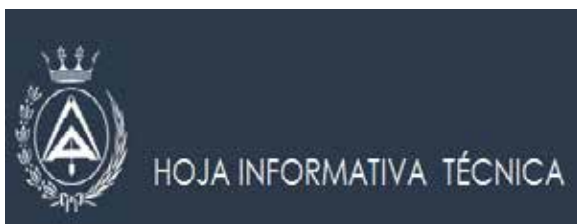
El 13º Congreso Nacional del Medio Ambiente, CONAMA, se celebrará del 28 de noviembre al 1 de diciembre en Madrid. El programa oficial de esta edición, en la que el CGATE volverá a estar presente, está estructurado en nueve bloques temáticos: energía, eficiencia y cambio climático; movilidad; renovación urbana; desarrollo rural; biodiversidad; agua; calidad ambiental y salud; residuos y economía y sociedad.

Ya está abierto el plazo de presentación de Comunicaciones Técnicas que termina el próximo 30 de septiembre, el envío de las mismas se realiza mediante un formulario web que se puede consultar en:

<http://www.conama2016.org/web/es/comunicaciones-tecnicas/formulario-resumen-cts.html>

La Secretaría Técnica

Avances HIT



Habida cuenta de que están previstos a partir de ahora, unos intervalos entre los diferentes números de la HIT, que pueden ser de dos a tres meses, según se anunció en la última Asamblea General, puede ocurrir que algunas noticias de interés o citas para eventos, queden desactualizadas en ese periodo de tiempo. Para tratar de evitarlo, desde el Consejo se ha creado la hoja de Avances HIT, que servirá como instrumento para comunicar pequeñas noticias o eventos interesantes entre cada número de la HIT, se publicarán tantas como sean precisas en función de los contenidos que sean interesantes transmitir y las fechas en las que seamos conocedores de los mismos. Ya se ha generado el primer número de esta hoja de Avance HIT, que recibirán a modo de boletín en sus respectivos correos electrónicos.

La Secretaría Técnica

CRECE CON LA COMUNICACIÓN
No de un paso más, de un paso en firme
AsComunicación, es más Comunicación
Especialistas en dar a tu empresa la dimensión social que busca.

AsComunicación
Reflexiones con los medios de prensa que te interesan
Comunicación de prensa
Reuniones y Conferencias de Prensa
Edición de Revistas y boletines informativos
Imagen Corporativa
Publicidad

Avil. América, Nº1
Local 8 / Toledo 45001
Tel: 923 28 02 12
Fax: 923 28 02 13
www.ascomunicacion.es

Coordinación de Seguridad en viviendas: sólo Arquitectos Técnicos y Arquitectos

La Inspección de Trabajo ha de requerir al Promotor para que se cumpla dicha condición. La Inspección de Trabajo está obligada a actuar ante la constatación o denuncia de que se ha designado como Coordinador de Seguridad y Salud en una obra a un técnico que no es competente.

En el caso analizado, la sentencia obliga a la Inspección a requerir al promotor de una obra de edificación de viviendas a que designe como Coordinador a un arquitecto técnico o arquitecto, no siendo competente el ingeniero ya designado, según una ya consolidada doctrina jurisprudencial.

Por su interés, ya que se trata del primer pronunciamiento de un TSJ sobre la materia, se acompaña **sentencia nº 297/2016**, de 30 de junio, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el recurso de apelación nº 90/2016. La sentencia desestima el recurso de apelación interpuesto por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y confirma la sentencia de instancia, que estimó la demanda formulada por el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Cantabria contra la falta de actuación de aquella ante las denuncias del Colegio comunicando el desempeño de la Coordinación de Seguridad y Salud en obras de edificación residencial por parte de un ingeniero. En lo esencial, la sentencia entiende que:

«Puede sostenerse que esas funciones, consideradas en la generalidad con que las contempla la norma, no son exclusivas de los arquitectos o arquitectos técnicos. Ahora bien, hay que tener en cuenta la concreta actividad a la que se van a aplicar las tareas propias de la coordinación en materia de salud y seguridad, pues es imposible independizar dichas tareas de las labores que constituyen la actividad considerada en cada caso, dado que las técnicas y medidas de protección de la salud y seguridad en el trabajo deben atender a los riesgos que deriven de las técnicas, formas y métodos de trabajo propios de la actividad de que se trate. Siendo así, es evidente que hay una relación estrecha entre los conocimientos necesarios para la eficaz realización de la coordinación en materia de seguridad y salud y los conocimientos necesarios para el desarrollo de la actividad a la que se va a proyectar dicha coordinación. Puede sostenerse que la eficaz protección que es el fin de la coordinación sobredicha requiere de la interrelación de conocimientos científicos y técnicos relativos a la materia de seguridad y salud en el trabajo con los conocimientos sobre la actividad técnica de que se trate, pues esta interrelación es la que permite que los principios y reglas que rigen la materia de seguridad y salud en el trabajo se realicen eficazmente atendiendo a las necesidades concretas de la actividad.

Esto dicho, resulta razonable concluir que, cuando como es el caso, se trata de la coordinación, desde la perspectiva de la seguridad y salud en el trabajo de una obra de construcción de una vivienda la efectividad de la protección de dichos bienes (que es, a la postre, el fin que debe guiar la solución de conflictos como el de referencia) requiere que el que realice la función de coordinación sea un arquitecto o arquitecto, en cuanto son titulaciones que incluyen, específicamente y en profundidad, conocimientos científicos y técnicos suficientes sobre construcción de viviendas. Procedo señalar que la interpretación que precede coincide, en lo sustancial, con la mantenida por la Sala en su sentencia 89/11, de 11 de febrero, citada, por cierto, en la sentencia apelada.

TERCERO. La interpretación precedente de la normativa aplicable, contrariamente a los que alega la Administración apelante, no vulnera el principio de libre competencia establecido en el art. 38 CE. El principio de libre competencia no es absoluto (como no lo es ningún derecho ni principio constitucional), y tiene que someterse al juicio de ponderación cuando entre en concurrencia con otros principios, valores o derechos del Ordenamiento. Esto dicho, vemos que **en este asunto concurre un valor esencial cual es la seguridad y salud de los trabajadores en la realización de su trabajo, y exigir que la función de coordinación y control del cumplimiento de las normas que pretende garantizar ese valor (a su vez, derecho de los trabajadores), la realicen profesionales cuya titulación implique la preparación específica y profunda en el objeto del trabajo de que se trate (en este caso, la construcción de viviendas), en modo alguno puede verse como un obstáculo injustificado a la libre competencia de los profesionales de una determinada titulación, sino, todo lo**

contrario, como una exigencia proporcionada al fin de la esencial garantía del referido derecho de los trabajadores.

CUARTO. Finalmente, afirmamos, en contradicción con lo que alega la parte apelante, que la sentencia apelada, al condenar a la Administración a requerir al promotor de la obra que designe a un arquitecto o arquitecto técnico como coordinador de seguridad y salud, no ha vulnerado, de ninguna manera, el art. 71.2 de la LJCA, en la parte que prohíbe a los órganos judiciales determinar el contenido discrecional de los actos anulados, por la sencilla pero contundente razón de que no estamos ante el ejercicio de una potestad administrativa discrecional.

Una cosa es la designación de la persona concreta que deba desempeñar la referida función, y otra bien distinta la titulación profesional que ha de tener. En lo primero, puede haber un margen de apreciación de la Administración, pero en lo segundo es una cuestión reglada por el Derecho, por las normas y principios que rigen el derecho a la salud y seguridad de los trabajadores (...)»

No está de más recordar que la sentencia de instancia, dictada 19 de febrero de 2016 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santander (Rº 244/2015), declaró:

«**TERCERO:** De las citadas sentencias extraemos las siguientes conclusiones: Cuando la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de la Ley de Ordenación de la Edificación (sic) dispone que “las titulaciones académicas y profesionales habilitantes para desempeñar la función de coordinador de seguridad y salud en obras de edificación durante la elaboración del proyecto y la ejecución de la obra, será la de Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero o Ingeniero Técnico, de acuerdo con sus competencias y especialidades”; no significa que todos sean competentes, sino que lo serán en relación precisamente de sus competencias y especialidades. Tratándose de edificaciones de usos previstos en el apartado a) del artículo 2, punto 1 de la L.O.E., en relación con los artículos 12 y 13, corresponde a los arquitectos y arquitectos técnicos la función de control técnico de las obras, extendiéndose dicha **competencia exclusiva a la coordinación de seguridad y salud.**»

La segunda de las cuestiones que se plantea, esto es, si constatado que se ha designado como coordinador de seguridad y salud en una obra de las ya especificadas, a un técnico que no es competente, **debe o no actuar la Inspección de Trabajo, la respuesta positiva entendemos que es obvia, toda vez que dicha designación (de técnico no competente) puede ser equivalente a la ausencia de la misma, pudiendo constituir infracción prevista en el artículo 12.24 a) del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones. Pero es que además, el recurrente interesa que se requiera a la Promotora para que designe como coordinador de seguridad y salud de la citada obra a un arquitecto técnico o arquitecto, que ya hemos visto es el competente, pretensión amparada en el artículo 7.1 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, sin que sea necesario siquiera incoar expediente sancionador.**

Para conocer el verdadero alcance de la sentencia, interesa conocer los antecedentes del caso, pues la actuación de la Inspección de Trabajo que motivó el recurso resultará reconocible por los Colegios de nuestra organización profesional. Así pues, hacemos notar que la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria no sólo no adoptó disposición alguna para atender la denuncia, sino que hubo de ser obligada por otro Juzgado de Santander a asumir que la decisión de no incoar expediente alguno era un acto de trámite cualificado susceptible de recurso. Haremos hincapié, por último, en el hecho de que la Administración “actuante” ha venido manteniendo durante años el criterio (compartido por las Inspecciones de Trabajo de otras demarcaciones territoriales) que, en contra de al menos catorce sentencias de distintos TSJ, mantiene en su “Ponencia General” el grupo de trabajo de “Construcción” de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (“A los efectos de interpretar el art. 2.1-e,f, del R.D. 1627/97, se consideran técnicos competentes a aquellas personas que poseen titulaciones académicas y profesionales habilitantes, así como conocimientos en actividades de Construcción y de Prevención de Riesgos Laborales, acordes con las funciones que fija el R.D., que serán las titulaciones de Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero e Ingeniero Técnico” -La negrita figura en la resolución del recurso-).

La sentencia que comentamos es firme, pues no cabe recurso alguno contra la misma.

La Secretaría Técnica

Habilitación legal del Arquitecto Técnico para proyecto de instalación de ascensor

Adjunto se acompaña **sentencias de instancia y de apelación (Juzgado de lo Contencioso administrativo nº 2 de Mérida y TSJ de Extremadura)** que declaran la habilitación reseñada en el epígrafe y que nos han sido facilitadas por el Colegio de Badajoz. Para el mejor conocimiento del asunto analizado, acudimos a la exposición que del mismo nos presenta el Letrado de dicha Corporación, D. Fernando M^a Jiménez Ortiz:

«Adjunto al presente te remito sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, sentencia que desestima el recurso de apelación interpuesto por el Colegio de Arquitectos de Extremadura contra la dictada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 2 de Mérida. El procedimiento ordinario se siguió a nuestra instancia ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 contra la resolución del Ayuntamiento de Don Benito que desestimo nuestro recurso de reposición contra la denegación de licencia de obra de instalación de Ascensor en el antiguo Hospital San Antonio (ahora convertido en residencia de mayores), habiéndose personado como parte codemandada el Colegio de Arquitectos de Extremadura.

En concreto el recurso se dedujo por parte del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Badajoz contra el acuerdo del Ayuntamiento de Don Benito por el que no comunicaba la “no aceptación del recurso de reposición presentado contra la denegación de licencia de obras solicitada por la Fundación Hospital San Antonio para la realización de obras de instalación de ascensor en la Calle Cervantes, nº 10-12 de esa localidad, según proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. M. E. D. “en base al informe emitido al efecto por los Servicios Técnicos Municipales de Urbanismo, del que se deriva la falta de competencia del autor del proyecto”.

Se dio el caso de que, dada la demora en la tramitación del expediente administrativo -por razón de los múltiples informes y certificados que solicitaba, en unos casos, y emitía, en otros, el arquitecto municipal-, el promotor de la obra pidió al colegiado que desbloqueara la situación, de modo que se contrató a un arquitecto que asumió en su integridad el proyecto del arquitecto técnico “desde la cruz a la raya” y que no tuvo rubor alguno en admitirlo y ponerlo de manifiesto en la fase probatoria en la que declaró como testigo. Curiosamente ese proyecto firmado por el arquitecto no se sometió al visado del Colegio de arquitectos y el Ayuntamiento tampoco lo exigió.

La sentencia dictada en primera instancia estima nuestro recurso, “declarando la nulidad de dicha resolución por ser contraria a derecho y declarando, igualmente, la habilitación legal de los Arquitectos Técnicos para la realización del proyecto presentado con el peticionario de la licencia indicada, condenando a los codemandados a la imposición de las costas derivadas de los presentes autos.”

Como podéis ver, la sentencia de primera instancia tiene muy en cuenta actividad probatoria que hemos desplegado en este procedimiento, entendiéndolo que a través del informe pericial que aportamos, elaborado por Arquitecto Técnico y Arquitecto, consta probado que la actuación proyectada se encuentra dentro del ámbito de atribuciones de los arquitectos técnicos, exponiendo en su dictamen que la formación de los arquitectos técnicos en materias tales como construcción, materiales y estructuras, es mayor en número de créditos que la de los arquitectos.

Las obras proyectadas consistían en la demolición de toda la construcción que componía el núcleo de ascensor que estaba adosada a la fachada posterior del edificio, la construcción de un nuevo núcleo de dimensiones algo mayores para adaptarlo a las exigencias de accesibilidad y la instalación del ascensor, con su estructura correspondiente, significándose que la construcción proyectada no afectaba a los elementos estructurales del edificio, habida cuenta que la nueva obra tenía su estructura independiente, de modo que se adosaba a la edificación preexistente sin transmisión de cargas ni afectaciones estructurales y que, incluso, la nueva construcción era más respetuosa con la configuración arquitectónica inicial del edificio en su conjunto, dado que el edificio del Hospital San Antonio inicialmente no tenía ascensor, habiéndose instalado el primero en 1985.

La sentencia ahora dictada desestima el recurso de apelación del COADE argumentando que, aun cuando se había fijado la cuantía de la Litis en primera instancia como indeterminada (por ser inestimable, pues lo que discutíamos fundamentalmente era la habilitación legal del arquitecto técnico para la redacción del proyecto), la Sala considera que habida cuenta que el valor económico de la obras según proyecto es inferior a 30.000 €, y que la fijación de la cuantía es un cuestión de orden público de apreciación por el órgano jurisdiccional independientemente de lo que argumenten las partes, y que, por ende, está sujeta a revisión en cualquier caso, por lo que considera que la cuantía es inferior a 30.000 € y, por consiguiente no es admisible el recurso de apelación, de modo que llega a señalar que “No es objeto del recurso la mera declaración de qué profesional tiene habilitación legal para firmar un concreto proyecto de obra, sino si es o no conforme a derecho la decisión administrativa de denegar una licencia de obra cuyo importe es de 18.000 euros, de tal modo que la cuantía del asunto no es indeterminada, sino perfectamente determinable en tal cantidad”. Así las cosas, desestima el recurso de apelación sin entrar a conocer del fondo del asunto sin imposición de costas.»

La Secretaría Técnica

Nueva Web del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España

Tal y como se nos anticipara en la pasada Asamblea General, se ha procedido a rediseñar y actualizar la página web del Consejo General. Esta página web está accesible desde el pasado 11 de julio, a través de la misma dirección **www.arquitectura-tecnica.com**. Se ha querido modernizar y simplificar, distinguiendo contenidos dirigidos a compañeros y a la ciudadanía en general. Con la intención de que sea un escaparate y un espacio dinámico en permanente evolución para adaptarse a la profesión y a la actividad que desarrolla no sólo el Consejo General, sino también los Colegios de Aparejadores y Arquitectos técnicos que lo integran.

La Secretaría Técnica

Asesoría Fiscal

Declaraciones fiscales mes de octubre de 2016

Se recuerda que para los profesionales libres en ejercicio existe la obligación de presentar las siguientes declaraciones fiscales, antes del día 20 de octubre de 2016:

- **Modelo 303**, del Impuesto sobre el Valor Añadido, correspondiente al tercer trimestre de 2016.
- **Modelo 115**, retenciones sobre rentas de arrendamiento de oficinas y locales, tercer trimestre de 2016.
- **Modelo 111**, correspondientes a retenciones de rendimientos de trabajo satisfechos y retenciones a otros profesionales. Será obligatoria su presentación si se han satisfecho retribuciones aunque no resulte cantidad alguna a ingresar.
- **Modelo 130** del pago fraccionado correspondiente al tercer trimestre de 2016. Esta declaración la han de presentar, aquellos profesionales cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hayan sido sometidos a retención en un porcentaje superior al 70 por ciento. Los profesionales cuyos ingresos hayan sido sometidos a retención en más de ese porcentaje no habrán de confeccionar esa declaración.



Las dudas sobre las declaraciones a presentar, así como el apoyo necesario para la interpretación de las mismas y de los datos para su cumplimentación, se pueden resolver llamando al Teléfono 925.22.23.51 preguntando por Francisco Muñoz.

Francisco Muñoz García-Gasco
Oficinas Álvarez Martín, S.L.

Comisión de Cultura y Tecnología

Conocer Toledo: visita guiada a la Iglesia de San Ildefonso (Jesuitas), Iglesia El Salvador y Sinagoga de Santa María La Blanca

Día 29 de octubre de 2016.

Dirigido a colegiados y acompañantes que deseen asistir.

Hora: 10:30 horas.

Punto de encuentro: Plaza Padre Juan de Mariana (Jesuitas).

Plazo de inscripción: hasta el día 27 de octubre de 2016.

Inscripciones: mediante escrito vía fax, correo electrónico o presencial, solicitando la inscripción e incluyendo datos personales y adjuntando el justificante del pago o importe en efectivo de la cuantía correspondiente.

Precio: 5 Euros por persona.

Cupo máx.: 50 personas.



La Comisión de Cultura y Tecnología

Curso de Cálculo de Estructuras con CYPECAD

Recordatorio del **Curso de Cálculo de estructuras con CYPECAD**, impartido por Raúl Carmona Muñoz.

FECHAS Y HORAS

28, 29 y 30 de septiembre y 4 y 5 de octubre de 2016, de 16:00 a 21:30 h (descanso ½ hora de 18:30 a 19:00).

LUGAR

Sede del Colegio de Toledo (presencial) y por medio de la Plataforma de Videoconferencias compartidas (online).

INSCRIPCIONES

- **Colegiados de Toledo:** hasta el 22 de septiembre, a través de la nueva aplicación de gestión colegial COLEGIA2, dentro del apartado de eventos, seleccionando el evento dependiendo de la preferencia por la modalidad presencial u online. Imprescindible realizar el pago correspondiente o solicitar el cargo en cuenta del importe y adjuntar justificante, en su caso.
- **Colegiados de Colegios adscritos a la Plataforma de Videoconferencias:** hasta el 22 de septiembre, realizando la inscripción en su Colegio siguiendo su criterio de inscripción.
- **No colegiados:** hasta el 22 de septiembre, mediante correo electrónico, remitiendo la solicitud debidamente cumplimentada que se encuentra en el díptico adjunto y el justificante de pago correspondiente.

PRECIO

70 € colegiados - 100 € no colegiados.

Unos días antes del inicio del curso se mandará a los inscritos (presenciales y online) enlace para descarga temporal de la aplicación.

La Comisión de Cultura y Tecnología

Cursos Plataforma de Videoconferencias compartidas

- **Curso Cálculos sencillos para eficiencia energética: balance energético, puentes térmicos y condensaciones en los documentos HE0, HE1 y sus anexos**

21, 22, 28 y 29 de septiembre de 2016, de 16 a 20 horas

- **Charla Equiparación de BIM y LOD para su aplicación en edificación en España**

27 de septiembre de 2016, de 17:30 a 18:30 horas

- **Curso de Cálculo de Estructuras con CYPECAD**

28, 29 y 30 de septiembre y 4 y 5 de octubre de 2016, de 16:00 a 21:30 horas.

- **Curso práctico de iniciación a la Certificación Energética de Edificios existentes**

29 y 30 de septiembre de 2016, de 10 a 13 horas.

- **Curso Dirección de Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Viviendas. Controles y verificaciones según CTE y REBT**

3, 6 y 10 de octubre de 2016, de 16:30 a 20:30 horas.

- **Curso Humedades de Condensación en Cerramientos**

6, 20, 26 de Octubre de 2016, de 16 a 20 horas.

- **Curso avanzado nueva versión de CE3X v2.3**

24 y 25 de octubre de 2016, de 16 a 20 horas.

- **Curso Taller de Proyectos de Rehabilitación con intervención en la estructura existente. Sustitución de forjados de cubierta**

15, 21, 22, 28 y 29 de noviembre de 2016, de 16:30 a 20:30 horas.

- **Curso Electricidad e Iluminación**

16, 17, 23 y 24 de noviembre de 2016, de 15 a 20 horas.

- **Curso práctico de Acústica en la Edificación: protección frente al ruido. DB-HR**

28 y 29 de noviembre de 2016, de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 19:30 horas.

La Comisión de Cultura y Tecnología



Cursos Avanzados Eduardo Torroja 2016

SEMINARIO 5: ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN:

- I. El reto en accesibilidad: la mejora de lo construido
- II. Diseño de entornos construidos seguros y accesibles

Dirección: Elena Frías López y Juan Queipo de Llano Moya **10 y 11 de octubre**

Objetivo del seminario:

Las necesidades de accesibilidad y seguridad derivadas de la discapacidad y del envejecimiento activo, en relación con las perspectivas demográficas, las políticas de fomento de la sostenibilidad, la gestión inteligente del medio, la protección de nuestro patrimonio construido, entre otras cuestiones, actualmente están generando un intenso debate. Debate fuertemente marcado por la exigencia jurídica de adaptación en lo que sea susceptible de ajuste razonable y que, sin embargo, carece de los instrumentos reglamentarios que permitan afrontarlo con seguridad en este momento.

La propuesta de soluciones se está abordando desde diversas escalas y disciplinas. Estos procesos han desembocado en la elaboración de numerosas investigaciones, reivindicando un espacio propio como disciplina científica. Todo ello ligado por un hilo conductor común, la mejora de la accesibilidad y seguridad del entorno construido como reto para la mejora del bienestar social.

Objetivo docente:

A partir de la presentación de distintos estudios centrados en este nuevo marco de oportunidad, el seminario pretende servir de foro de intercambio de conocimiento ante este nuevo reto para todos los técnicos y profesionales involucrados, tanto a nivel de investigación como para quien se tenga que enfrentar directamente a las intervenciones de mejora de la accesibilidad y la seguridad de utilización en los distintos ámbitos construidos en las diversas escalas.

Patrocina:



I. El reto en accesibilidad: la mejora de lo construido 10 octubre

15:00 La necesidad de determinar los ajustes razonables en la edificación existente

José Antonio Juncà, Dr. Ingeniero. Jefe del Área de Calidad de la Edificación. Ministerio de Fomento

15:40 De las Smartcities a las Humancities

Jesús Hdez. Galán, Dr. Ingeniero. Director de Accesibilidad Universal, Fundación ONCE

16:20 Descanso

16:40 Mesa 1:

#AdministraciónLocal: Rosa Rodríguez. Arquitecto municipal. Ayuntamiento de Valdemoro

#AdaptaciónEdificiosVivienda: Salvador Díez. Presidente del Consejo General de los Colegios de Administradores de Fincas

#AdaptaciónEstablecimientos: Tatiana Alemán. Directora Técnica de PREDIF

#Accidentalidad: Jesús Hdez. Hueros. Responsable técnico de prevención. Fundación MAPFRE

18:20 Mesa 2:

#ObjetivoAccesibilidad2017:

Concha Díaz. Presidenta CNSE y Vicepresidenta CERMI Estatal

Javier Font. Presidente de FAMMA

#ComisionesAccesibilidad: Ana Ferreira. Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras de Madrid

#AccessibilityMappingParty: Alejandro Zappala, Adappgeo, y Olga Berrios, bloguera. Asociaciones vecinales

20:00 Conclusiones

II. Diseño de entornos construidos seguros y accesibles 11 octubre

15:00 La ciudad paseable

Patxi Lamiquiz, Dr. Arquitecto. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid - UPM

15:40 Experiencias internacionales: Resultados de realizar ajustes razonables en Reino Unido

Carol Thomas y Caroline Lewis. Access Design Solutions UK Ltd, Access Consultant Members

16:40 Descanso

17:00 Mesa 1

#FormaciónTécnicaSuperiorAccesibilidad: Nieves Navarro. Dra. en Edificación. Escuela Técnica Superior de Edificación - UPM

#LivingLab: Juan Bautista Montalvá. Dr. Ingeniero. Investigador del Grupo Life Supporting Technologies - UPM

#PatrimonioAccesible: Rosa Bustamante. Dra. Arquitecta. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid - UPM

#VulnerabilidadUrbana: Carolina García. Arquitecta. Doctoranda de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura - UPM

18:30 Mesa 2

#Co-housing: Javier del Monte. Arquitecto. Asociación Jubilares

#EntornosUrbanosSeguros: Raquel García. Dra. Arquitecta. Anivel Arquitectura

#PlataformaÚnicaConvivencia: Delfín Jiménez. Dr. Arquitecto. Equipo de Arquitectura - EQAR

#AccesibilidadCognitiva: Berta Brusilovsky, Arquitecta, Asociación comprensión fácil de entornos y edificios, y David López, AFANIAS.

20:00 Conclusiones

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

del 1 de septiembre al 1 de diciembre de 2016

Créditos

EL seminario equivale a **1 crédito ECTS**, para cuya obtención será necesario superar una evaluación final.

Lugar de celebración

Instituto de ciencias de la construcción Eduardo Torroja
IETcc - CSIC
C/ Serrano Galvache, 4. 28223 Madrid

Cuotas de inscripción

Este seminario se impartirá **online** y de forma **presencial**.
- Inscripción para asistencia: **gratuita, patrocinada**
- Derechos de examen: **30 € /seminario**, exentos de IVA

Más información e inscripciones

www.ietcc.csic.es/index.php/es/formacionydivulgacion/cursos/cursosavanzados

Contacto

e-mail secretaria: secretaria.CA@ietcc.csic.es
Teléfono IETcc: (+34) 91 302 04 40

Dirección y coordinación

Dirección: **Javier Sánchez Montero**
José Antonio Tenorio Ríos
Comisión docente: **Mª Pilar Linares Alemparte**
Mª Teresa Carrascal García
Elena Frías López
Publicación y audiovisuales: **Ángela Sorli Rojo**
Rogelio Sánchez Verdasco

Dirección honorífica

Mª Carmen Andrade Perdrix

Patrocina



CSIC

MUSEO NACIONAL DEL PRADO

ORGANIZA:

MUSEO NACIONAL DEL PRADO

MUSEO NACIONAL DEL PRADO

MUSEO NACIONAL DEL PRADO

CON EL APOYO DE:

Postgrado en Perito de Seguros Incendios y Riesgos Diversos

La Universidad de Barcelona, INESE, IL3 y la Asociación de Peritos de Seguros y Comisarios de Averías (APCAS) han organizado la XIX edición del Postgrado en Perito de Seguros de Incendios y Riesgos Diversos, en formato presencial.

Está previsto su comienzo para el próximo 4 de noviembre de 2016.

Información adicional

La Comisión de Cultura y Tecnología

Comisión de Informática

Actualización Generador Archivos GML

Ante los cambios producidos en las validaciones de ficheros GML que introdujo catastro a principios del mes de julio, se ha puesto a disposición una nueva versión del programa generador de GML que soluciona los problemas de compatibilidad, además de otras pequeñas mejoras.

Desde el siguiente enlace a Google Drive podrás descargarla:

<https://drive.google.com/folderview?id=0BwunKrmJVoiDLTRoemVhRFJYTk&usp=sharing>

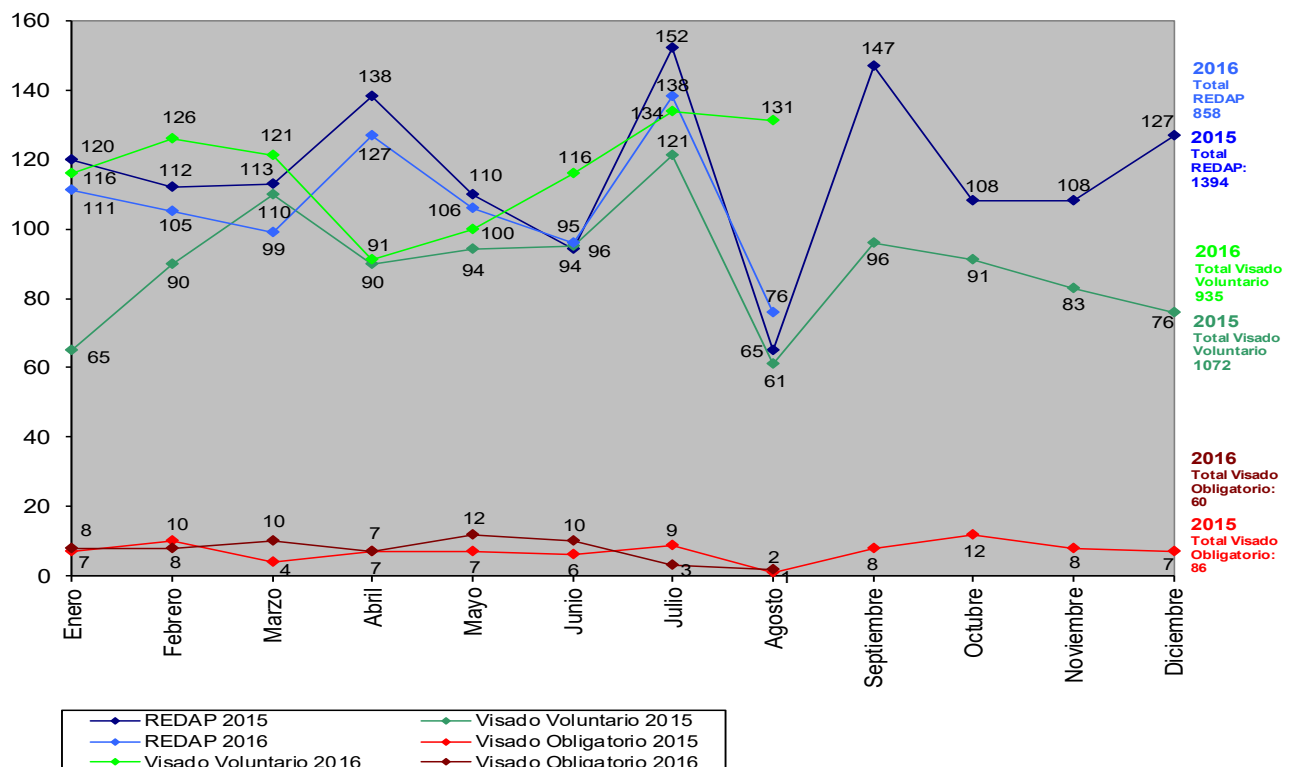
Contraseña: TOLEDO

Novedades de la Versión 1.12: Solución a los problemas de compatibilidad con catastro, mejora de la especificación de la zona de Canarias y comprobación en la Referencia Catastral de que tan sólo hay 14 caracteres cuando se introduce una Referencia existente que no ha variado.

La Comisión de Informática

Gestión económica

Seguimiento comparativo mensual de expedientes - julio y agosto de 2016





VALLEJO

INFORMATICA Y SERVICIOS

C.C. RONDA 29 Local 20A
45005 TOLEDO

TOLEDO - BUENAVISTA
¡INFORMATICA LOW COST!

925 62 25 11
601 30 44 10

www.appinformatica.com
martinezyvallejo@gmail.com

DESCUENTOS A COLEGIADOS DEL C.O.A.A.T.I.E. DE TOLEDO

DESCUENTO del 4% en todos nuestros productos, excepto aquellos que ya estén en OFERTA

(Es necesario que la reserva del producto o la compra se realice a través de la tienda)

DESCUENTO del 15% en la mano de obra de nuestros servicios:

Algunos ejemplos:

Servicio técnico 40,00 € con descuento del 15% = 34,00 €.

Limpieza de virus y malwares 25,00 € con descuento del 15% = 21,25 €

Limpieza interior de PCs de sobremesa 15,00 € con descuento del 15% = 12,75 €

Limpieza interior de Portátiles 40,00 € con descuento del 15% = 34,00 €

Montaje de componente 10,00 € con descuento del 15% = 8,50 €

Descarga de drivers y configuración 20,00 € con descuento del 15% = 17,00 €

Montaje y testeo del equipo en tienda 42,80 € con descuento del 15% = 36,38 €

Montaje y puesta en marcha en domicilio 52,80 € con descuento del 15% = 44,88 €

**"Entra en WWW.APPINFORMATICA.COM y selecciona
nuestra tienda de TOLEDO - BUENAVISTA"**

Todos nuestros precios incluyen IVA, canon digital y transporte
SERVICIO de PEDIDOS que cumplen estrictamente las fechas indicadas
Tenemos STOCK en TIENDA y más de 8.000 productos en nuestra WEB

--- VALIDO DURANTE TODO EL 2016 ---

MUSAAT

Bartolomé Mayol Genovart, nuevo Director General de MUSAAT



El Consejo de Administración de la Mutua ha nombrado a Bartolomé Mayor Genovart nuevo Director General, cargo que desempeña desde el uno de septiembre.

Hasta el momento, Mayol Genovart era director general de la Asociación de Constructores de Baleares y gerente de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Baleares (PROINBA). Licenciado en derecho y profesor invitado de la Universitat de les Illes Balears donde imparte seminarios sobre Responsabilidad Civil en cursos de posgrado, cuenta con un perfil jurídico y un gran conocimiento de los seguros de construcción y de los colectivos profesionales.

El nuevo director General de MUSAAT fue con anterioridad gerente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Mallorca, cargo que desarrolló tras haber desempeñado otros puestos de responsabilidad en el sector de la construcción.



RECORDANDO



Septiembre 2016

J. Aguado

VOCABULARIO

Obtenidos del Diccionario de Términos Arquitectónicos, Constructivos, Biográficos y de Tecnología de los Oficios editada por D. Joaquín Soto Hidalgo en 1960. Presidente de la antigua Federación de Ingenieros Diplomados.

ESCABEL.- Base de sitiales góticos, en forma de escalón bastante elevado.

ESCABELO.- Base de una balaustrada a modo de estilóbato.

ESTILOBATO.- Pedestal con moldura con basa y cornisa que sirve de base a un templo o columnata. Se emplea como sinónimo de plinto.

ESCANTILLAR.- Tomar una medida o marcar una dimensión.

ESCAPO.- Dícese del fuste de una columna.

ESCAQUEADA.- Obra construida con dos materiales diferentes, formando “escaques” a modo de cuadros, como en los tableros de ajedrez.

ESCARPA.- Superficie exterior de un muro inclinado de un talud, estando la interior vertical.

ESCARZANO.- Es el arco formado por una curva directriz, no tangente a las verticales de apoyo y menor de 180º, estando, por tanto, el centro del arco más bajo que la línea de arranque.

ESCOLLERA.- Dique formado por grandes bloques de piedra o cemento sin traba ni aparejo, usado en construcciones marítimas o fluviales.

ESCUADRAR.- Tallar o labrar en cuadro un madero.

ESCUADRIA.- Dimensiones de la sección transversal de una pieza escuadrada.

ESCUSON.- Cartela donde se labran motivos decorativos, como motivos, inscripciones, etc.

ESGRAFIADO.- Decoración de estucos coloreados superpuestos en la que, según el dibujo, se quitan determinadas capas para lograr el efecto apetecido con las inferiores.

Apuntes de la Arquitectura de ayer en los Pueblos de Toledo - J. Aguado

Los Navalmorales (Datos tomados de la página Web del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial)

- Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua

Construcción de piedra y ladrillo, el templo parroquial de Los Navalmorales, está formado por una planta de tres naves, comenzándose a construir la capilla mayor y colaterales en el 1593. De 1596 a 1600 se hizo el resto del cuerpo de la iglesia y sacristía, contando con un magnífico bautisterio ochavado y cúpula superior que enaltece el propio altar mayor en donde destaca un exquisito retablo dorado, todo ello del siglo XVII, estilo barroco precedente del convento de las Comendadoras de Santiago de Toledo.



Al interior podremos acceder a través de su hermosa portada de traza clasicista, la forman un arco de medio punto entre columnas toscanas y un entablamento dórico con metopas decoradas con soles.

Dentro encontraremos tres naves, la central cubierta por artesonados.

La torre es el elemento más característico de este templo, formada por cuatro cuerpos de planta rectangular más un quinto cubierto por un chapitel de planta octogonal.

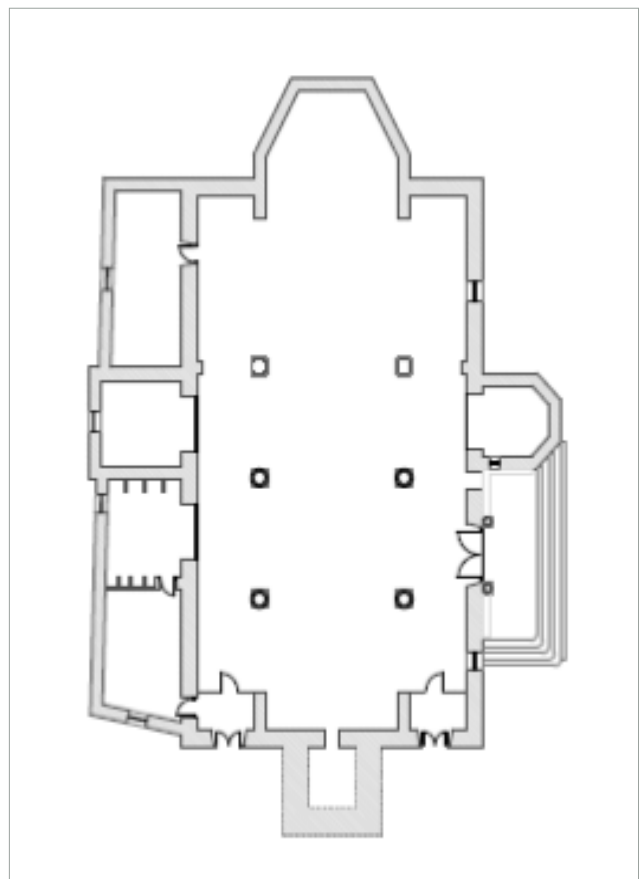
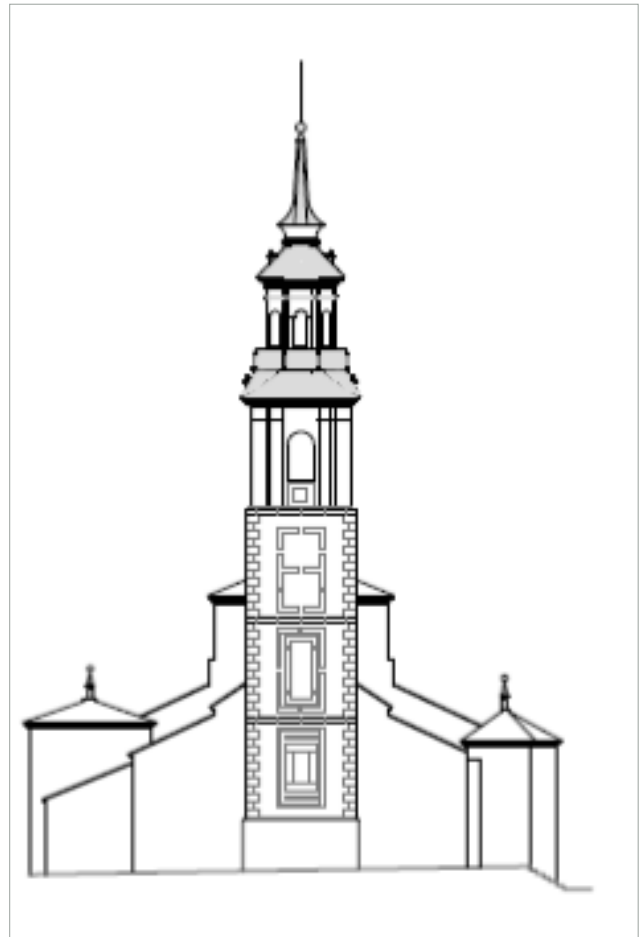
Adosada al templo se encuentra la torre, de vistosa planta cuadrada de 8 metros de lado, la cual se eleva sobre un sólido pedestal de sillería, en cinco cuerpos labrados en piedra y ladrillo y esquinas almohadilladas en piedra labrada, que tienen una bella vista.

De los cinco cuerpos, los cuatro primeros de forma rectangular y el quinto de forma

octogonal, en el cuarto se abren arcos de medio punto en número de cuatro, que albergan las campanas; un reloj remata este cuerpo.

En el quinto se encuentran los “balconillos” de buenas dimensiones, rodeados de una barandilla. Al final remata la torre un agudo y estilizado capitel de pizarra con esfera, veleta y cruz de hierro.





Se aporta planos de la restauración realizada en los años 2009 y 2010, con la Dirección de la Ejecución de Obra del Arquitecto Técnico José Francisco Mijancos.

- Ermita de los Remedios

Es el edificio religioso más antiguo de la población, inaugurado el 2 de Octubre de 1579 por el obispo Don Diego de la Cabrada y reconstruido últimamente en 1985. La ermita es una nave rectangular, construida de mampostería y ladrillo, portada con arco rebajado con dos pequeños huecos de ventana a ambos lados y una hornacina sobre la puerta, excelente artesanado de madera, encontrándonos al fondo un pequeño altar con la imagen de la Virgen.



- Ermita de San Antonio

Con puerta principal bajo arco de medio punto en ladrillo con resalte en las impostas y planta rectangular entre medianerías. En la fachada lateral se encuentra una espadaña de un solo ojo que alberga la campana.

Con unas dimensiones aproximadas de 11,50 por 9 metros, está dividida en dos naves separadas por tres arcos de medio punto, apoyados en dos columnas. En la segunda nave se encuentra el altar mayor, el cual preside en la hornacina central la estatua de San Antonio; en los laterales las de Santa Rita y la Virgen de la Inmaculada, custodiando al Sagrario dos ángeles flanqueados por la Virgen de Fátima y la Soledad. En esta nave se encuentra una pequeña sacristía y encima de la misma un coro de reducidas dimensiones.

- Ayuntamiento

Construcción del siglo XVIII, de planta rectangular, realizada la fachada con zócalo de piedra y ladrillo, y arcos de medio punto ó adinteladas en puertas y ventanas.



- Fuente de los Seis Caños



- Ermita de San Sebastián

La capilla está dedicada a San Sebastián. Recientemente ha sido restaurada toda la capilla, y han habilitado bancos al rededor de la capilla, para que la gente que sube, que por cierto es mucha, sobre todo en las tardes de verano, pueda descansar mientras contempla las maravillosas vistas que pueden verse desde este lugar.



- Fundación Tomás Costa

Residencia de ancianos en régimen particular.



Desde aquí, animamos a todos los colegiados a que participen en esta sección, aportando información y detalles de la arquitectura, historia y monumentos de su localidad.

Inventario Patrimonial del COATIE de Toledo: Marcela Navascués



Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos, Ingenieros de Edificación de Toledo

PATROMONIO ARTISTICO

FICHA TECNICA

NOMBRE DEL ARTISTA	Marcela Navascués
SOPORTE	Cajas con luz negra
TECNICA	Escultura - Pintura Fantástica
DIMENSIONES	40 x 40 x 5 33 x 100 x 7
TÍTULO	El amor es oro El bosque
VALOR DE ADQUISICIÓN	1.200 € 1.800 €
LEMA DE LA EXPOSICIÓN	Mundos encantados
DURACION DE LA MUESTRA	13.03 al 03.04.2009
Nº DE ORDEN DE EXPOSICIÓN	12
FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA OBRA	03.04.2009



SOPORTE GRAFICO



"El amor es oro"



"El bosque"

BIOGRAFÍA

Marcela Navascués, Irún 1965

Exposiciones Individuales

- "A-Isla-dos", G. Pedro Serrenho, Lisboa (Portugal)
- 2008 "Habitats", G.Sala Maior, Oporto (Portugal)
- 2007 "Arquetipos" A-Isla-dos, G. Eburne Madrid
- Festival Festa Redonda, Auditorium Praia Ramo Grande, Isla Tercera, Azores, (Portugal)
- "Tres instalaciones para una Nueva Fundación" Fundación Chirivella
- Soriano, Valencia
- "Los Navegadores del espacio", G. Jorge Shirley, Lisboa
- "Los husmeadores del espacio", Claustro Mueso Alberto Sampaio Guimaraes.
- 2002 "PHP 2002", "Nanas" G. Eburne (Madrid)
- " You Can Play", G. Sicart, España

Ferias y Exposiciones Colectivas

- "Feet to feet" G. Por amor al arte, Porto
- "Modos de operar" G. Pedro Serrenho, Lisboa
- ARCO 2007 -2006 - 2005
- "35 Aniversario G. Punto
- Art Cologne 06", G. Sala Maior, Alemania
- 2005 "Lisbon Story", G. Arturarte, Italia
- "Fusión", XIII Bienal V.N de Cerveira.
- "Lille 2004ARTTevent", G. Jorge Shirley, Francia.
- "Mi Art 2003", G. Arte & Manifiesto, Italia

documentación adicional Navascués 2

Precios publicidad y alquiler Salón de Actos y Sala de Exposiciones

Publicidad Boletín Almojaya

Hasta 20 palabras	5 €
1/4 de página	20 €
1/2 página	40 €
1 página	60 €

Alquiler Salón de Actos

Salón de Actos/Aula día	150 €/día sin personal
Salón de Actos/Aula mes	700 €/mes sin personal

Alquiler Sala de Exposiciones

- Mínimo 3 días: 400 € - 15 días: 800 € - Mes: 1.100 € - El precio del día adicional de los periodos establecidos anteriormente será de 50 €/día (A los precios indicados, habrá que sumar costos de seguridad y seguro R.C.)

Publicaciones

Libro de Artesonados	P.V.P. 50 € (Colegiados Residentes: 30 €; Aparejadores: 35 €)
Catálogo Fotografías "Toledo en el Cielo"	P.V.P. 35 €

NOTA: A los importes indicados anteriormente se les aplicarán los impuestos correspondientes.

Informamos que, por acuerdo adoptado en la reunión de la Junta de Gobierno Ordinaria del pasado 6 de junio, **a partir de enero de 2017, se modifican los precios del alquiler de la sala de exposiciones** del Colegio:

- **Período mínimo de alquiler 3 días:** 600 Euros.

- **15 días:** 1000 Euros.

- **1 mes:** 1500 Euros.

El coste de la luz estaría incluido.



Estos precios serán de aplicación a partir de Enero de 2017.

Se acordó también que, en el caso de haber varias solicitudes, prevalecerá la solicitud de mas tiempo y si son para las mismas fechas, la asignación se realizará por sorteo. La antelación máxima para la reserva de fechas para la celebración de SHOWROOMS será de un mes.

Necrológica - José Javier Pérez-Olivares Pérez

Nace en Consuegra el 17 de febrero de 1.946, cursó sus estudios de bachillerato en el Colegio HH Maristas y en el INEM de Toledo.

Estudió en la Universidad Politécnica de Madrid la carrera de Arquitecto Técnico. Graduado en Decoración por la Escuela de Bellas Artes de Madrid. Diplomado en Urbanismo por la Escuela de Caminos Canales y Puertos de Madrid. Especialista en Seguridad y Extinción de Incendios por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Fue profesor de la Escuela de Arquitectura de las Palmas de Gran Canaria.

Aparejador Municipal de varios Pueblos de la Provincia de Toledo como Nambroca, Los Yébenes, Puebla de Montalbán etc.

Director Provincial de Socorros y Emergencias (hoy Protección Civil).

Elegido Diputado de las Cortes Generales en la II Legislatura (82-86) ostentando los cargos de vocal y Secretario 2º de la Comisión de Industria del Congreso y portavoz de la Comisión Especial de Accidentes Aéreos, representante de España en el XII Congreso Mundial de la Energía celebrado en Nueva Delhi, observador español en la Sección de Investigación de Combustibles Especiales de la NASA.

Dedico los últimos años de su vida activa al ejercicio libre de su profesión y a dirigir la empresa de construcción por el fundada.

Jubilado anticipadamente por enfermedad, dedico los últimos años de su vida a aquellas actividades que durante su vida profesional, por falta de tiempo, no podía prestarle la atención requerida, como son: la pintura al óleo, la construcción de maquetas, tanto de barcos históricos como de trenes y a la investigación de la historia de sus dos pueblos adoptivos: Nambroca (Toledo) y Helechosa de los Montes (Badajoz).

Murió en Toledo el 27 de julio de 2.016 a consecuencia de una penosa enfermedad.

AGENDA

Queremos felicitar a los siguientes compañeros por su cumpleaños durante los meses de septiembre y octubre. ¡FELIZ CUMPLEAÑOS!

Septiembre

Jesús Arnanz Ayuso
Miguel Díaz Martín
David Díaz-Masa Carballo
David Encinas Carretero
Francisco Javier Escolante Martín
Heliodoro Esquinas López
Miguel Francés Gómez
Aníbal García Beltrán
Ana Isabel García del Castillo
María Reyes Gómez Martín
Teodoro Gómez Padrón

Pedro Gómez Sánchez
Rosa María Gómez Tolón
Javier González González
Luis Javier Granda Martín
Julián Gutiérrez Verbo
José Luis Humanes Pérez
José Carlos Jaro Monterde
José Luis Juzgado Rodríguez
Juan Manuel Loarte García
José Luis Loarte Otero
Cristina López Tenorio

Pilar Lozano Sanroma
Jesús de Lucas Diago
Miguel Ángel Ludeña Navarro
Miguel Ángel Martín Delgado
Miguel Ángel Martín Prieto
José María Moreno Santiago
Antonio Muñoz Molero
Antonio Francisco Pasán Camacho
Ismael Rodríguez Rodríguez
Francisco Miguel Rubio Alviz
Silvia Ugena García

Octubre

Miguel Ángel Aguado Martín
José Vicente Alía Pinto
Francisco Asis Alonso Mariscal
Manuel Ascarza Sánchez
José Enrique Calvo Correcher
Jesús Canalejas Escribano
José Antonio Cuadrado Ruiz
Eusebio Fernández Fraile
María Isabel Fernández Valero
Antonio Franco Mamajón

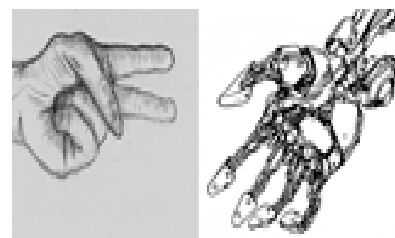
Diego García Gallego
Juan Ángel Manzano Camino
Luis Felipe Martín Aguado
Javier Martín Aragonés
Jorge Gustavo Martín Braojos
Jorge Antonio Martínez Pérez
José Francisco Mijancos León
Luis Morcuende García
Alfredo Peinado Ruiz
Fernando Pelayo Alcalde

Inés Perea Fernández
Roberto Carlos Pina Ludeña
José Manuel Sánchez Castillo
Eusebio Sánchez de Gracia
Vicente Sánchez Mayoral Marín
Ángel Valero Sánchez
Raquel Vaquero Sánchez
Jacinto Vázquez Castaño

Recursos frente tecnología (J. Aguado)

(Información basada del libro Recordatorio de datos prácticos de frecuente uso en la construcción de D. Enrique Torija-Octavio de Toledo, Aparejador-Arquitecto Técnico, publicación año 1973).

En la presente exposición se pretende indicar los casos prácticos elementales que se realizaban antiguamente respecto a la nueva tecnología.



Se indican unas tablas para la realización de encofrados, en pequeñas obras, y que nos permita recordar sin abusar de la memoria.

M2 DE ENCOFRADO NECESARIO POR M3 DE HORMIGON EN PILARES	
DIMENSION DEL PILAR EN CMS	M2 DE ENCOFRADO
25x25	16,00
30x30	13,33
35x35	11,43
25x30	14,66
25x35	13,72
25x40	13,00
30x35	12,38
30x40	11,66
30x45	11,11
40x40	10,00
45x45	8,88
50x50	8,00
35x40	10,71
35x45	10,15
35x50	9,71
40x45	9,45
40x50	9,00
40x55	8,64
55x55	7,27
60x60	6,66
65x65	6,15
45x50	8,45
45x55	8,08
45x60	7,77
50x55	7,64
50x60	7,33
50x65	7,07

M2 DE ENCOFRADO NECESARIO POR M3 DE HORMIGON EN VIGAS	
DIMENSION DE LA VIGA CMS	M2 DE ENCOFRADO
25x30	7,333
25x35	7,428
25x40	7,500
25x45	7,555
25x50	7,600
25x55	7,632
25x60	7,666
25x65	7,692
30x35	6,666
35x40	6,031
35x50	6,000
35x55	5,974
35x60	5,974
35x65	5,934
40x45	5,555
40x50	5,500
40x60	5,416
40x65	5,384
45x50	5,110
45x55	5,040
45x60	4,990
45x65	4,940

Se considera un forjado de piso de 15 cm. de alto que se deduce de los table ros laterales. Las orejas o baberos laterales se mediran por ml

Calendarios

septiembre 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6 Junta de Gobierno	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21 Curso Cálculos Eficiencia Energética	22 Curso Cálculos Eficiencia Energética	23	24	25
26	27 Charla Equiparación BIM y LOD	28 Curso CYPECAD- Curso Cálculos Efic. Energética	29 Curso CYPECAD- Curso inic. Cert. Energética- Curso Cálculos EE	30 Curso CYPECAD- Curso iniciación Cert. Energética		

octubre 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3 Curso DEM Instalaciones Eléctricas	4 Junta de Gobierno - Curso CYPECAD	5 Curso CYPECAD	6 Curso DEM Instalaciones Eléctricas- Curso Humedades	7	8	9
10 Curso DEM Instalaciones Eléctricas	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20 Curso Humedades Condensación	21	22 Conocer Toledo: Jesuitas, El Salvador y Sta. M ^a La Blanca	23
24 Curso avanzado CE3X v. 2.3	25 Curso avanzado CE3X v. 2.3	26 Curso Humedades Condensación	27	28	29	30
31						